



RESOLUCION No. 0088-AD-82

Lima, 10 de Marzo de 1982

Visto el expediente de registro N° 0484 iniciado por don Jaime Escobedo Vega, solicitando ampliación de destaque;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Amazonas, habiendo prestado servicios desde el 1° de Agosto de 1981 en la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, en condición de destacado;

Que, considerando la necesidad del servicio es conveniente acceder a la petición formulada por el recurrente, autorizando la ampliación de su destaque durante el presente ejercicio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso b) del Artículo 8° y Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 135, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESTACAR, en vía de regularización y a su solicitud, a don JAIME ESCOBEDO VEGA, Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Amazonas para que preste servicios de apoyo en la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
JEV.
dqp.



VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



Handwritten signature of Victor Negaro Bianchi.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Destaque de personal Sr, Jaime Es-
cobedo Vega.

INFORME N° 057-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Por Resolución Jefatural N° 0286-AD-81 de 16.6.81, se autorizó el destaque del señor Jaime Escobedo Vega, Especialista en RED III de la Dirección Departamental del IPD de Amazonas a la Unidad de Personal de la OCA por el período de agosto a diciembre de 1981.

Que, el referido trabajador solicita se regularice su situación ampliando su destaque para el presente año.

La Unidad de Personal carece de recursos humanos suficientes, por lo que la ayuda técnica del referido trabajador es indispensable.

- 2.- En consecuencia, esta OAJ opina procedente regularizar y a su solicitud el destaque del señor Jaime Escobedo Vega a la Unidad de Personal por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 1982, de conformidad con el D.L. 21292 y D.L. 22867, y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

Lima, 8 de marzo de 1982

OAJ/82
TVM/MZP
emy



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 031 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 058-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. de destaque de Personal Sr. Jaime Escobedo.
Fecha : Lima, 02 de Marzo de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca en vía de regularización y a su solicitud a don Jaime Escobedo Vega, Especialista en RED III, Grado I-5 de la Dirección Dptal. IPD de Amazonas, para que preste servicios de apoyo en la Unidad de Personal de la OCA, a partir del 1.1.82 al 31.12.82.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, inciso b) del Art. 8° y Art. 10° del D. Legislativo 135, Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, aprobado por D.S. 522 de 26.7.50, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 058-UP-82
: Proy. de Res.
: Inf. 054-UP-82
: Expd. 0484.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 058-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de -
destaque de personal

REFERENCIA : Expediente N° 0484

FECHA : Lima, 1° de Marzo de 1982



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural autorizando el destaque, en vía de regularización y a su solicitud, de don JAIME ESCOBEDO VEGA, Especialista - en RED. III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Amazonas, para que preste servicios de apoyo en la - Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente el destaque del trabajador indicado en el proyecto adjunto, teniendo en cuenta la aprobación del señor Director Ejecutivo que consta en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a - fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adj/:
-Exp.0484
4 Fls.
UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 054-UP-82

A : Ing° JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Ampliación de destaque de Director Departamen-
tal.

REFERENCIA : Expediente N° 0484

FECHA : Lima, 23 de Febrero de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho en relación con la solicitud formulada mediante el expediente de la referencia, relacionada con la petición de destaque - del señor JAIME ESCOBEDO VEGA, Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental IPD de Amazonas, a fin de cumplir con elevar el informe ordenado por su Despacho:

- 1°. El recurrente desempeña el cargo de Especialista en RED III, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Departamental - IPD de Amazonas, habiendo prestado servicios en la Dirección Departamental IPD de Ayacucho hasta el 31 de Julio - de 1981, en condición de destacado.
- 2°. Por Resolución Jefatural N° 286-AD-81 de 16 de Junio de - 1981, se autorizó el destaque del señor Escobedo Vega a - esta Capital.
- 3°. Desde el 1° de Agosto de 1981, el señor Escobedo presta - servicios en la Unidad de Personal, habiéndosele asignado funciones de Especialista en Personal.
- 4°. Si bien es cierto que el destaque del señor Escobedo debe regularizarse en el presente ejercicio con la Resolución correspondiente; también es cierto que, según el expedien - te de la referencia, la solicitud tiene como alternativas de destaque el continuar en Lima o ser enviado a Piura.



[Handwritten Signature]
VICTOR NAGABO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

/.

- 5°. Actualmente, la Dirección Departamental IPD de Piura viene siendo desempeñada en forma Ad-honorem por el señor - Alvaro Balarezo; teniendo como Sub Director rentado al - Profesor Alexander Hunter Acevedo.
- 6°. Por información verbal del señor Hunter Acevedo, se tiene conocimiento que el señor Balarezo está en Trujillo, ciudad en la que desempeña un puesto de trabajo; esto sin confirmación oficial.
- 7°. De otro lado, esta Unidad carece de recursos humanos suficiente, pues desde 1980 a la fecha han dejado de prestar servicios los Abogados Saldarriaga, Zubieta, Zuleta y Sovero; así como la señora Doris Hurtado; quienes no - han sido reemplazados; razón por la cual se sufre el retraso de muchos expedientes, tanto por la falta de personal como por nuevas obligaciones y formalidades impartidas por recientes dispositivos legales.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director Ejecutivo se sirva dictar la disposición que estime - conveniente sobre la solicitud que motiva el presente informe.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp.0484

UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Mario A. Castro Lozada

MARIO A. CASTRO LOZADA

JEFATURA DE PERSONAL	
Pasó a: Sr. Escobedo	
A fin de que se sirva:	
Proyecto Res. Jef. de Destajos a UP a.p. 129-82 a 31.12.82	
Firma:	<i>Mario A. Castro Lozada</i>
Fecha:	25-2-82

088



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO No
3 | *Escobedo*
PIURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
22 ENE. 1982
0214
0 m. 40
RECIBIDO

Jaine ESCOBEDO VEGA, peruano, de estado civil casado, identificado con Libreta Electoral N°0070559, trabajador del Instituto Peruano del Deporte, con más de 15 años de servicios oficiales prestados al Estado, ante Ud. con el mayor respeto se presenta y expone,

Que, desde el mes de Julio del año pasado, he sido destinado de la Dirección Departamental del IPD, de Ayacucho, a la Oficina de Personal de Lima, siendo necesario regularizar mi condición de destinado en forma definitiva, solicito a Ud. tenga a bien aprobar mi reubicación a la ciudad de Piura, en el cargo de Sub-Director, plaza que se encuentra vacante por la renuncia de su anterior servidor, con la reubicación solicitada daría solución en forma definitiva a mi situación de destinado y en la cual no me perjudicaría económicamente y conservaría mi nivel que me corresponde de acuerdo al cargo y función que desempeñaría. Conceder de su alto espíritu humanitario, seguramente la presente merecerá su aceptación.

Por Tanto.

Aud. suplico tenga a bien acceder a mi pedido por ser de justicia.

Lima, 20 de enero de 1982.

Jaine Escobedo Vega
JAINE ESCOBEDO VEGA.



SERIE A N° 19507945

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OTD

FOLIO No

1 uno

R. AD-0088

SOLICITA ; RECONSIDERACION
QUE INDICA.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

22 JUL. 1982

2129

RECIBIDO

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

S.J.

Jaime Ecebede Vega, trabajador del IPD. a su cargo, identificado con L.E.Nº 0070559, con más de 16 años de servicios prestados en el Area Decente y Administrativa, con residencia habitual en el Jr. Independencia Nº 567, Block 3 Dpto. 308 del distrito de Breña, ante Ud. con el mayor respeto me presente y expongo :

- Que, según información verbal proporcionada por el Sr. Mario Castro Lozada, Jefe de la Unidad de Personal en el último Cuadro de Asignación de Personal aprobada por su Jefatura, he sido considerado como Especialista II de Personal, encargado del Area de Escalafón de la Unidad de Personal; como dicha nominación si bien es cierto, no representa una disminución en mi Haber que percibo, pero sí representa una disminución de nivel y categoría que me correspondía como Especialista en RED III (Director Departamental del IPD de Amazonas), cargo que he venido desempeñando desde su creación del ex-INRED, desde el año 1974. No es demás hacer de su conocimiento que durante el lapso de tiempo antes referido, mi trabajo ha sido fructífero y bien reconocido por autoridades a nivel local como del Instituto Peruano del Deporte, caso que podrá comprobarlo en mi Legajo Personal que obra en la oficina de Personal.

Si bien es cierto, que no aspiro a ocupar un cargo de Director considerado en el nuevo CAP, pero solicito a Ud. y a su sano entendimiento comprender mi situación y considerarme en el nivel y categoría que me correspondía anteriormente ya que de no ser posible mejorar a un trabajador tampoco se le debe perjudicar a fin de evitar descontentos en el personal y menos sin que existan causas debidamente fundamentadas para merecer un tratamiento desigual.

Como referencia acompaño al presente una copia de la Resolución Jefatural Nº 0088-AD-82 del 10 de marzo último, por la cual se me destaca por el año 1982 a prestar apoyo en la Unidad de Personal, y la

Rae. a op.

Ing. JOSE ING MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

copia de la solicitud recepcionada el 22 de enero de 1982 en la que se describe los motivos por los cuales solicito ocupar una Sub-Dirección Departamental en la ciudad de Piura, solicitud que se me fue denegada sin ninguna explicación que justifique tal posición ya que con lo solicitado lo único que buscaba era regularizar mi condición de DESTACADO sin perjuicio económico y siempre conservando mi categoría y nivel; todos estos antecedentes han sido manifestados al Sr. Hugo Romero, Jefe de la Of. de Racionalización del IPD., pero no obstante he sido clasificado como Especialista II habiendo sido Especialista III, motivo este que demanda la reconsideración que estoy planteando sin ningún interés personal ni menos perjudicial para el Instituto que Ud. tan dignamente Jefatura.

POR LO EXPUESTO :

A UD. SEÑOR JEFE, solicito tenga a bien atender la presente RECONSIDERACION por considerarla debidamente fundamentada.

Lima, 22 de julio de 1982

Jaime Escobedo Vega

Adj. Copia R.J. Nº 0088-AD-82

- Copia solicitud